

REVOCATORIA DE PODER

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Atn. Ing. JONATHAN BERNAL GONZÁLEZ - VICEPRESIDENTE
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023.

ASUNTO: Revocatoria del poder otorgado al abogado Erney Ulises Acuña.

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, expedida en Cartagena, actuando como Representante Legal de la sociedad **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**, manifiesto que por medio del presente escrito y en mi calidad de poderdante **REVOCO EL PODER** otorgado al abogado **ERNEY ULISES ACUÑA OLIVERO** identificado con cédula de ciudadanía 80.203.833 y portador de la Tarjeta Profesional 174.277 del C.S. de la J., para representarme y adelantar las gestiones concernientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023 a partir de la fecha de esta comunicación.

Esta revocatoria, se hace efectiva desde hoy 26 de octubre de 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 76 del Código General del Proceso, me permito informarle a su despacho que los honorarios pactados con mi primer apoderado fueron transados.

Solicito, aceptar esta petición.

Agradeciendo la gestión.



LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.